

"AÑO del BICENTENARIO del CONGRESO de los PUEBLOS LIBRES".

RESOLUCIÓN C.D. N° 114/15

ELDORADO, 28 de Mayo de 2015

VISTO: VISTO: La Nota Int.. N° 498/15, presentada por la Señora Decana Mgter Alicia Violeta BOHREN, informando sobre la *Certificaciòn* extendida por el Sr. Rector, Mgter. Javier GORTARI, por la que designa a los representantes de la *Universidad Nacional de Misiones* para participar de la *Feria* de la *NAFSA 2015* a llevarse a cabo en la *Ciudad de Boston, USA*, los días 24 al 29 de Mayo de 2015, y;

CONSIDERANDO:

QUE en dicha *Certificaciòn* hace constar que los representantes por la *UNaM* son los profesionales: Mgter. Alicia Violeta BOHREN, DNI N° 14.168.387, Decana de la *Facultad de Ciencias Forestales* y el Mgter. Fernando Omar NIELLA, DNI N° 12.207.832, *Secretario de Ciencia y Tècnica* de la misma *Facultad*.

QUE esta *Feria* se trata de un *Encuentro Internacional de Educadores* y es de suma importancia para nuestra *Universidad*.

QUE el tema ha sido tratado y aprobado por unanimidad en la 3° *Sesiòn Ordinaria* de fecha 26 de Mayo del Año 2015.

Por Ello:

**El CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD de CIENCIAS FORESTALES
RESUELVE**

ARTICULO 1°: **AVALAR** el viaje de los representantes por la *Universidad Nacional de Misiones*, Señores: Mgter. Alicia Violeta BOHREN, DNI N° 14.168.387, Decana de la *Facultad de Ciencias Forestales*, dependiente de la *Universidad Nacional de Misiones* y el Mgter. Fernando Omar NIELLA, DNI N° 12.207.832, *Secretario de Ciencia y Tècnica* de *Facultad de Ciencias Forestales* dependiente de la *Universidad Nacional de Misiones*, para participar de la *Feria* de la *NAFSA 2015* a llevarse a cabo en la *Ciudad de Boston, USA*, los días 24 al 29 de Mayo de 2015.

ARTÍCULO 2°: **NOTIFICAR** a la Sra. Decana a los fines establecidos en el *Artículo 1°*, *Inciso "C"* de la *Ordenanza H.C.S. N° 001/97*.

ARTÍCULO 3°: **REGISTRAR. COMUNICAR, Notificar. Cumplido, ARCHIVAR.**
RESOLUCIÓN C.D. N° 114/15.-

VISTO:

Dejo expresa constancia que en la fecha se tomó conocimiento de la *Resoluciòn C.D. N° 114/15* del *Honorable Consejo Directivo* de la *Facultad de Ciencias Forestales* de conformidad al *Artículo 1°*, *Inciso "C"* de la *Ordenanza N° 001/97.-*
Eldorado, Mnes, 04 de Junio de 2015.
cbr/D.S.V.

